



COMUNICADO DE PRENSA

053/2012

[www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)

Twitter: @JoseAMeadeK

@SHCP\_mx

México, D.F., 16 de agosto de 2012

## COMENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCATE DE LAS FRECUENCIAS EN LA BANDA DE 2.5 GHz

De conformidad con la Constitución, el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público propiedad de la Nación cuyo uso, aprovechamiento o explotación puede ser concesionado a los particulares, como fue el caso de MVS. Esto implica que el Estado puede recuperar dicho bien al vencimiento de la concesión, o rescatar el mismo antes de su vencimiento, por causas de interés público. Al no ser del particular, dicho rescate no representa una expropiación.

El Estado está obligado a administrar el espectro radioeléctrico con eficiencia y economía y, por ello, tiene el derecho a recibir una contraprestación económica que refleje el valor de mercado de este recurso escaso. Sobre este punto, en el ámbito de sus facultades, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público trabajó con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en buscar las mejores condiciones para la explotación del espectro en beneficio del país.

En términos de la valuación del espectro, se hacen las siguientes consideraciones:

- La empresa Clearwire (socio tecnológico experto de MVS), en su reporte anual de 2010 a la *Securities and Exchange Commission* (SEC), valúa la banda de 2.5 GHz que opera, en un equivalente a 0.29 dólares por cada MHz por población (MHz/pop, MHz es la unidad de espectro, el cual es dividido por la población). La valuación es congruente con el precio de 0.25 dólares por MHz/pop nacional que pagaron en promedio los concesionarios en la licitación de las bandas de 1.7 y 1.9 GHz en México en 2010.
- Como lo informó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se discutieron diversas propuestas con MVS. Por lo que se refiere al monto de la contraprestación, la última valuación propuesta a MVS fue de 0.105 dólares por MHz/pop nacional, lo cual representaría, en valor presente, alrededor de 27 mil millones de pesos por los 190 MHz (si bien la práctica internacional ha sido asignar el espectro mediante un solo pago, en México se ha optado por cobrar un pago de entrada más el pago de derechos anuales a lo largo de la duración de la concesión). La propuesta fue rechazada por la empresa.
- Como citó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, MVS formalmente ofreció pagar 0.0004 dólares (0.04 centavos de dólar) por MHz/pop nacional. Es decir, únicamente el 0.38% de la valuación de 0.105 dólares por MHz/pop nacional. Esa oferta equivaldría aceptar que, por 190 MHz, el Estado recibiría alrededor de 104 millones de pesos, en lugar de los alrededor de 27 mil millones de pesos antes señalados.
- Inclusive, en consistencia con estudios técnicos especializados y la experiencia internacional, la banda de 2.5 GHz debe ser asignada a más de un operador. En algún momento se analizó y propuso a MVS la posibilidad de licitar un segmento de los 190 MHz y renovar sus concesiones vencidas y ampliarle los servicios de sus concesiones vigentes, bajo los mismos precios que arrojará la licitación. Esta propuesta también fue rechazada por MVS.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reitera su compromiso de continuar trabajando con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para darle el mejor uso al espectro en beneficio de la Nación.

--- 0 ---